

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SOLICITUD EXPEDICIÓN, ANULACIÓN, REDUCCIÓN Y/O ADICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	Página: 1 de 1  Código: MDN-COGFM-PROGESAD- DIADF-FU.95.1-66 V.07
	SGI	Vigente a partir de: 04-02-2019



Nº Radicado 01230000040/ MDN-COGFM-JEMC-SEMCO-CGDJ3-DIGAU-APGAD-SEGPA

Bogotá D.C., 04 de abril de 2023

Señor Coronel  
**GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA**  
 Director Nacional GAULA Militares  
 Carrera 15 Bis No.39-57 Barrio Teusaquillo  
 Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Expedición Registro Presupuestal del Compromiso

Con toda atención me permito solicitar al Señor Coronel Director Nacional de GAULA Militares, autorice a quien corresponda la expedición del registro presupuestal, "Para la adquisición de camionetas con destino a los Grupos GAULA Militares a nivel nacional de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo del presente estudio previo, al igual que con las especificaciones técnicas establecidas en el acuerdo marco para la adquisición de VEHÍCULOS III- CCE-163-III-AMP-2020, así:

No. CTO	No. CDP	RUBRO	VALOR CDP	VALOR CONTRATO	VALOR A REDUCIR (Sobrante de Proceso)
ORDEN DE COMPR A 107313	6123	C-1502-0100-17-0-150240-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y DE DESPLIEGUE EN OPERACIONES CONTRA LOS DELITOS QUE AFECTAN LA LIBERTAD PERSONAL A NIVEL NACIONAL	\$1.548.900	\$961.480.414	\$ -
TOTAL			\$1.548.900	\$961.480.414	\$-

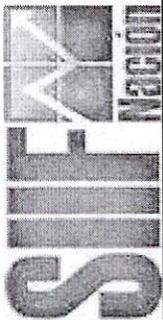
DATOS TERCERO

PROVEEDOR	NIT	No. CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
AUTOMAYOR S.A	860034604-5	038285292	CORRIENTE	BANCO DE BOGOTA

Atentamente,

  
 SV. EDWIN ÁNGEL GÓMEZ MURCIA  
 Suboficial de Planificación DIGAU

Elaboró : PS. MARIANA ABBOLEDA



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

MHcJramire  
15-01-02-003

CARLOS JAVIER RAMIREZ CORTES  
DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES

Fecha y Hora Sistema:

2023-04-04-3:06 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 6123 de fecha 2023-03-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	9323	Fecha Registro:	2023-04-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-003 DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Inicial:	961.480.414,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	961.480.414,00 Saldo x Obligar: 961.480.414,00
Identificación: NIT	860034604	Razón Social:	AUTOMAYOR S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	038285292	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Cuenta Bancaria:	Cuenta Bancaria
Identificación:	79972166	Nombre:	GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA	Ordenador del Gasto:	DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES
Identificación:	CAJA MENOR	Genera Viáticos:	No	Documento Soporte:	DOCUMENTO SOPORTE
Fecha de Registro:		Num. Solicitud de Comisión:	107313	Orden de Compra:	ORDEN DE COMPRA
				Fecha:	2023-04-04

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO		FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
003 DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	C-1502-0100-17-0-1502140-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y DE DESPLIEGUE EN OPERACIONES CONTRA LOS DELITOS QUE AFECTAN LA LIBERTAD PERSONAL A NIVEL NACI	CSF	961.480.414,00	0,00	961.480.414,00	961.480.414,00
Total:			961.480.414,00	0,00	961.480.414,00	961.480.414,00

Objeto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y DE DESPLIEGUE EN OPERACIONES CONTRA LOS DELITOS QUE AFECTAN LA LIBERTAD PERSONAL A NIVEL NACIONAL ( COMPRA DE VEHICULOS CAMIONES)PARA LOS GAULA MILITARES

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-04-30	961.480.414,00	961.480.414,00	NINGUNO

SS. CARLOS JAVIER RAMIREZ CORTES  
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA



Al contestar cite este número

Radicado N° 0123003852802/ MDN-COGFM-JEMCO-CGDJ3-DIGAU-AEPGAD

APROBACIÓN PÓLIZA

ACTA No. 010

ORDEN DE COMPRA No 107313 de 2023.

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES- DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES Y LA EMPRESA AUTOMAYOR SA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. MB-100254743 DEL DEL 05 DE MARZO DE 2023

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

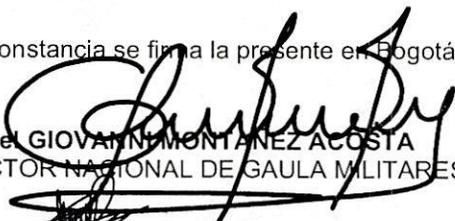
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 961.480.414,00

VALOR TOTAL ASEGURADO: \$ 240.370.103,50

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO	\$ 96.148.041,40	04-04-2023	30/05/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 96.148.041,40	30-11-2023	30/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 48.074.020,70	30-11-2023	30/11/2025

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA CONFORME A LA ORDEN DE COMPRA No 107313 de 2023.Y CUBRIR LAS GARANTÍAS ALLÍ SOLICITADAS. SE APRUEBA LA PÓLIZA No MB-100254743 DEL DEL 05 DE MARZO DE 2023, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, el 11 de abril de 2023.

  
Coronel GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA  
DIRECTOR NACIONAL DE GAULA MILITARES

Elaboro: PS. JUAN MIKOL GONZALEZ RODRIGUEZ  
Asesor Jurídico

  
Revisó: RIEL GÓMEZ  
Subdirector de Atención DIGAU

No. PÓLIZA	NB-100254743	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71564121	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/04/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 04/04/2023		24:00 Horas Del 30/11/2025			N/A		N/A

TOMADOR	AUTOMAYOR SA	No. DOC. IDENTIDAD	860.034.604-5
DIRECCIÓN	CARRERA 14 NO. 81-19 OFC 205	TELÉFONO	6346550
ASEGURADO	COMANDO GENERAL DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	No. DOC. IDENTIDAD	900.457.470-5
DIRECCIÓN	CARRERA 15 BIS 37-47	TELÉFONO	3232695
BENEFICIARIO	COMANDO GENERAL DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	No. DOC. IDENTIDAD	900.457.470-5
DIRECCIÓN	CARRERA 15 BIS 37-47	TELÉFONO	3232695

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 107313, CUYO OBJETO ES

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES, REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CON DESTINO A LOS GRUPOS GAULA MILITARES A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO, AL IGUAL QUE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III- CCE-163-III-AMP-2020.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/04/2023	24:00 Horas Del 30/05/2024	96.148.041,40	277.907,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 30/11/2025	48.074.020,70	240.699,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 30/11/2023	24:00 Horas Del 30/11/2025	96.148.041,40	481.399,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 240.370.103,50</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SERENUS ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 1.000.005,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 1.000.005,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 190.951,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 1.195.956,00</b>

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/04/2023
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma TOMADOR]*

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

#### **1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

#### **1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

#### **1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

#### **1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

#### **1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

#### **1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL**

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.



**12. NATURALEZA DEL SEGURO**

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

**13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS**

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

**14. COEXISTENCIA DE SEGUROS**

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

**15. COASEGURO**

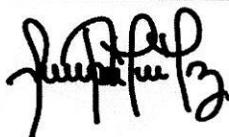
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

**16. PRESCRIPCIÓN**

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

**17. DOMICILIO**

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

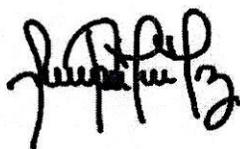
EL TOMADOR/ASEGURADO

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100254743 y endoso, 0 cuyo afianzado es: AUTOMAYOR SA Asegurado o Beneficiario: COMANDO GENERAL DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES / COMANDO GENERAL DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES , expedida por la Compañía en 05/04/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 05 días del mes ABRIL del año 2023.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

  
**CORRESPONSALES**

Carulla grupo éxito efecty edeq  
Bancolombia Corresponsal Bancario Punto de pago Mercar 472

OPCIÓN 2

  
**BANCOS**

Scotiabank DAVIVIENDA  
Banco de Bogotá Bancolombia  
Banco de Occidente

  
**CORRESPONSALES**

puntored  
Te damos más



MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



Nº radicado 0123001878109 MDN-COGFM-SEMCO-CGDJ3-DIGAU-AEPGAD

Bogotá D.C., 10 de abril de 2023

Señores  
AUTOMAYOR S.A  
Nit. 8600346045  
[cce@automayor.com.co](mailto:cce@automayor.com.co)  
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución orden de compra 107313

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución establecido en orden de compra 107313, cuyo objeto es: "EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES, REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CON DESTINO A LOS GRUPOS GAULA MILITARES A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO, AL IGUAL QUE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III- CCE-163-III-AMP-2020, de acuerdo con las especificaciones técnicas del acuerdo marco", será hasta el día 30 de noviembre de 2023.

Para realizar cada trámite de pago, debe entregar en forma oportuna y en coordinación con el Supervisor designado la siguiente documentación:

1. Al recibo a satisfacción parcial del objeto del contrato previa acta de recibo a satisfacción, suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado.
2. Presentación de la respectiva factura electrónica donde se registre: - fecha, precio unitario de los bienes suministrados y de los servicios prestados, incluido IVA cuando aplique; la factura deberá cargarse en el portal web SECOP II y en la plataforma OLIMPIA para su revisión previa por la Entidad, alta de entrada al almacén.
3. Certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago,
4. Cupo de PAC asignado, situación de los recursos por parte del Tesoro Nacional y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo le informo que la supervisión del mencionado contrato será ejercida por MY. WILMER FERNANDO RINCON SALMANCA – JEFE ÁREA ANÁLISIS COORDINACIÓN Y APOYO DIGAU, Cel. 3132756808, correo: [wilmrin@cgfm.mil.co](mailto:wilmrin@cgfm.mil.co), o quien haga sus veces.

Atentamente,

Coronel GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA  
Director Nacional de GAULA Militares

Elaboro: PS MARIANA ARBOLEDA COMBARIZA  
Asesora Económica DIGAU

Reviso: SV EDUARDO GÓMEZ MURCIA  
Suboficial DIGAU

CONSTRUIMOS PATRIA EN DEFENSA DE LA VIDA  
Carrera 15 bis # 39-47 Teusaquillo  
Conmutador: (57 1) 3232695  
[www.cgfm.mil.co](http://www.cgfm.mil.co)



**MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL**



Al contestar cite este número

Radicado N° 0123003861402/ MDN-COGFM-JEMCO-CGDJ3-DIGAU.17.2

Bogotá D.C., 10 de Abril de 2023

Señor Mayor  
WILMER FERNANDO RINCÓN SALAMANCA  
Supervisor Designado Contrato  
Carrera 15 Bis # 39-47 Teusaquillo  
Pereira – Risaralda.

Asunto: Notificación designación supervisión Ordenes de compra No. 107314 y 107313 de 2023

Para su control, seguimiento y cumplimiento de las funciones que le fueron designadas como supervisor de las Órdenes de compra No. 107314 y 107313 de 2023, para todos los efectos de supervisión contractual y post- contractual; de manera atenta me permito remitir la siguiente documentación:

1. Copia de Orden de compra No. 107314 de 2023, para todos los efectos de supervisión contractual y post-contractual.
2. Copia de Orden de compra No. 107313 de 2023, para todos los efectos de supervisión contractual y post-contractual.
3. Certificado de Disponibilidad presupuestal y Registro Presupuestal.

Para confrontar la información suministrada, podrá consultar el expediente original en la oficina de contratos de la Dirección Nacional de GAULA Militares o verificar en la página del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, en el cual se encuentra publicado.

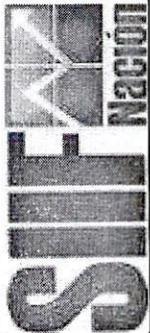
**DATOS DEL CONTRATISTA**

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT
107314 - 2023	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES, REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CAMIONES CON DESTINO A LOS GRUPOS GAULA MILITARES A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO, AL IGUAL QUE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III- CCE-163-IIIAMP- 2020.	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A	890900943
107313 - 2023	EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN NACIONAL DE GAULA MILITARES, REQUIERE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS CON DESTINO A LOS GRUPOS GAULA MILITARES A NIVEL NACIONAL DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO, AL IGUAL QUE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS III- CCE-163-IIIAMP- 2020.	AUTOMAYOR S.A.	860034604

Para el cumplimiento de sus obligaciones como supervisor: deberá tener en cuenta además de las estipuladas en el contrato, las contempladas en el Manual de Contratación No. 4130 de 2022 y demás circulares expedidas por la Administración, la Guía para el ejercicio de la función de supervisión de contratos estatales”, emitida por Colombia Compra Eficiente; numeral D. Vigilancia Financiera y Contable, se identifica como obligación revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, por tanto, usted debe:

Para realizar el trámite de pago correspondiente, el supervisor deberá entregar en forma oportuna la siguiente documentación:

1. Factura electrónica del proveedor correspondiente, gestionada electrónicamente en la plataforma Olímpica (SIIF Nación).



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: M-Hablancom  
 Unidad ó Subunidad: 15-01-02-003  
 Ejecutora Solicitante: .....

ARNULFO BLANCO MARTINEZ  
 DIRECCION NACIONAL DE GAULAS

Fecha y Hora Sistema: 7/06/2023 12:00:00 a. m.

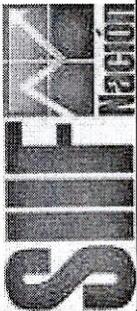
**REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.**

Numero:	23823	Fecha Registro:	2023-06-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-02-003	DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requerimiento	No	Nro. Compromiso:	9323
Valor Inicial:	961.480.414,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	961.480.414,00	Saldo x Ordenar:	961.480.414,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	35.307.000,00	Valor Neto:	926.173.414,00	Valor IVA:	200.367.751,96	Nro. Cdp:	6123
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	308686
Identificacion:	860034604	Razon Social:	AUTOMAYOR S.A.	TERCERO			
Numero:	038285292	Banco:	BANCO DE BOGOTA S.A.	CUENTA BANCARIA			
Numero:	24023	Identificacion:	Compra de Vehiculos	CAJA MENOR			
Numero:	107313	Identificacion:	ORDEN DE COMPRA	DOCUMENTO SOPORTE			
Numero:	107313	Identificacion:	ORDEN DE COMPRA	DOCUMENTO SOPORTE			
<b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTO</b>							
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
003 DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	C-1502-0100-17-01-1502-7400Z ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DOTACION	Nación	11	CSF	05-NINGUNO		961.480.414,00
							VALOR OPERACION
							0,00
							VALOR ACTUAL
							961.480.414,00
							SALDO X ORDENAR
							961.480.414,00

Objeto: ORDEN DE COMPRA 107313 ADQUISICION DE CAMIONETAS DIGAU 2023

<b>PLAN DE PAGOS</b>			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	ESTADO	VALOR A PAGAR
003 DIRECCION NACIONAL DE GAULAS MILITARES	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	Generada	961.480.414,00
<b>POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL</b>			
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	200.366.666,00
VENTA DE MADERA Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION VENTA DE AUTOMOTORES	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	761.159.420,00
			VALOR DEDUCCION
			30.065.000,00
			VALOR DEDUCCION
			5.252.000,00
			SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
			30.065.000,00
			5.252.000,00

*Giovanni Montañez Acosta*  
 CR. GIOVANNI MONTAÑEZ ACOSTA  
 DIRECTOR GAULA-MILITARES



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante Usuario Solicitante: MIdmarinr DAVID MARIN REALPE  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-02-003 DIRECCION NACIONAL DE GAULAS  
 Fecha y Hora Sistema: 2023-08-17-7:49 p. m.

<b>ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL</b>	
Número: 177899323	Fecha Registro: 2023-06-09
Vigencia Presupuestal: Actual	Estado: Pagada
Fecha Máxima Pago: 2023-06-14	Código de Referencia: 04500081100177899323
Valor Bruto: 961.480.414,00	Valor Deduciones: 35.307.000,00
Tipo de Moneda: COP-Pesos	
Valor Neto: 926.173.414,00	
Saldo x Pagar: 0,00	

<b>VALORES PAGADOS</b>					
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deduciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	961.480.414,00	35.307.000,00	926.173.414,00		

<b>REINTEGROS</b>	
Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos: 0,00	Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda: 0,00	Reintegrado Neto Moneda: 0,00

Identificación: 860034604	Razón Social: AUTOMAYOR S.A.	Medio de Pago: Abono en cuenta
---------------------------	------------------------------	--------------------------------

<b>CUENTA BANCARIA</b>	
Número: 038285292	Banco: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
TESORERIA	
13-01-01-DT - DIRECCIÓN TESORO NACIÓN DGCPIN	Número: 107313
Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final	

<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>	
107313	Tipo: COMBINA
2023-04-04	Fecha:

<b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS</b>										
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
003 - DIRECCION NACIONAL DE GASTOS MILITARES Y CIVILES - 11-05-01-01-02-02	Nación	11	CSF	961.480.414,00	0,00	961.480.414,00	0,00		Pesos	0,00

<b>DEDUCCIONES</b>										
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA		VALOR		VALOR AJUSTADO PAGO		VALOR REINTEGRADO
2-01-04-02-02	PRESTAMO COMPRA DE BIENES SUAVADOS	800197268		15,000 %	30.055.000,00	30.055.000,00		30.055.000,00		
2-01-05-01-01-02-02	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE MADERA Y MATERIALES PARA	899899061		0,690 %	5.252.000,00	5.252.000,00		5.252.000,00		

<b>LINEAS DE PAGO VINCULADA</b>										
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA		VALOR		VALOR AJUSTADO PAGO		ESTADO
TF MARIN REALPE DAVID		TESORERIA DIGAU								

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)